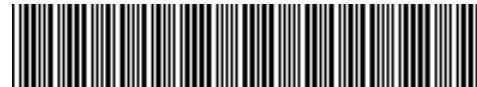


DEPENDENCIA REGIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Oficina de Gestión Tributaria
PZ TENDILLAS, 1
45002 TOLEDO (TOLEDO)
Tel. 925255799

Nº de Remesa: 00030880017



9028010852 Nº Certificado: 2359730302673

HUMIDOR STARS SL

REQUERIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

N.I.F.: **B82214958**

Referencia: **202120021490046X**

Concepto tributario: **Impuesto sobre Sociedades**

Ejercicio: **2021**

ACUERDO

En relación con su autoliquidación del **Impuesto sobre Sociedades**, correspondiente al ejercicio 2021, se han detectado ciertas incidencias, para cuya subsanación y para realizar actuaciones de comprobación limitada, al amparo y con los efectos previstos en la Ley General Tributaria, deberá aportar:

- Ratificación o, en su caso, subsanación de los importes consignados en la declaración en concepto de reserva de capitalización, en concreto justificar el cálculo del incremento de los fondos propios y la dotación de la reserva, de acuerdo al artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Por ello se acuerda realizar este requerimiento con el fin de que proceda a subsanar las citadas incidencias.

Con la notificación de la presente comunicación se inicia un procedimiento de gestión tributaria de comprobación limitada, procedimiento que puede finalizar con la práctica de una liquidación provisional.

El alcance de este procedimiento se circunscribe a la revisión y comprobación de las incidencias observadas en los datos declarados. En concreto:

- Comprobar documentalmente, sin examen de la contabilidad mercantil, los requisitos establecidos en la normativa vigente para poder aplicar la reserva de capitalización (artículo 25 LIS), en relación a: "Derecho a reducir la BI generado en el período/pendiente al principio del período", "Reducción BI aplicada" y/o "Reducción BI pendiente de aplicar en períodos futuros".

En el desarrollo del procedimiento ostentará los derechos y tendrá las obligaciones que se le informan en documento adjunto.

LUGAR Y PLAZO

La contestación a lo requerido en este documento debe realizarse en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de recepción de este escrito, por los siguientes medios:

- Por Internet, para lo que podrá acceder a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (sede.agenciatributaria.gob.es), seleccionando la opción "Registro Electrónico / Con Código Seguro de Verificación (CSV)", mediante el Código Seguro de Verificación de este documento o utilizando otro sistema de firma electrónica admitido.





INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 200

Registro

Presentación realizada el 18-07-2022 a las 10:30:33

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202120021490046X

Código Seguro de Verificación: DJC8W4DZACZV6YFA

Presentador

NIF Presentador:	B19253608
Apellidos y Nombre / Razón social:	CAMPUS GESTORIA ADMINISTRATIVA S. ...
En calidad de:	Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 2002224180652

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Identificación

NIF
B82214958

Apellidos y nombre o razón social
HUMIDOR STARS, S.L.

Teléfono 1 **646941227**

Teléfono 2

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL **1** **1** **2021**

AL **31** **12** **2021**

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria

Nº de justificante de la autoliquidación anterior

Ejercicio **2021**
 Tipo ejercicio **1**
 Código CNAE (2009) actividad principal **4615**

Carácteres de la declaración

Tipo de entidad	00001	Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	00014	Agrupación europea de interés económico	00031	Entidades de capital-riesgo
	00002	Entidad parcialmente exenta	00017	Cooperativa protegida	00032	Sociedad de desarrollo industrial regional
	00080	Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	00018	Cooperativa especialmente protegida	00036	Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
	00003	Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	00019	Resto cooperativas	00048	Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
	00004	Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	00021	Establecimiento permanente	00058	Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
	00005	Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	00023	Gran empresa	00060	Fondos o activos de titulización
	00011	Entidad de tenencia de valores extranjeros	00024	Entidad de crédito	00066	Entidad patrimonial
	00013	Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas	00025	Entidad aseguradora	00078	Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica que integra entidades menores de ellas dependientes
	<input checked="" type="checkbox"/>	00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tít. VII LIS)	00049	Regímenes especiales de normativa foral	00046	Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
		00015 Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	00035	Aplicación rég. especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)	00012	SOCIMI
		00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal	00029	Régimen especial Canarias	00064	Régimen fiscal entrada SOCIMI
		00022 Régimen entid. navieras en función del tonelaje	00033	Régimen especial minería	00057	Régimen fiscal salida SOCIMI
		00028 Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales	00034	Régimen especial hidrocarburos	00062	Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
		00047 Entidades sometidas a la normativa foral	00038	Entidad dedicada al arrend. de viviendas	00020	Otros regímenes especiales
Regímenes aplicables	00007	Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	00030	Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS	00065	Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
	00009	Entidad dominante de grupo fiscal	00039	Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)	00067	Opción régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (DT 20ºLIS)
	00010	Entidad dependiente de grupo fiscal	00043	Obligación información DT 5º RIS	00072	Extinción de entidad
	00081	Filial grupo multinacional	00045	Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)	00073	Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales (DA 103ª Ley 6/2018)
	00082	Sociedad matriz última grupo multinacional	00063	Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (DT 22ºLIS)	00037	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
	00016	Opción art. 46.2 LIS	00071	Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)	00044	Contribuyente que aplica deducciones del art. 36.1 y 3 LIS con financiación realizada por otro contribuyente
	00026	Entidad inactiva	00070	Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS	00074	Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 3 LIS
	00027	Base imponible negativa o cero	00059	Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS		
Otros caracteres	00007	Entidades que sin ser Instituciones de inversión colectiva utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas	00061			
	00009					
	00010					
	00081					
	00082					
	00016					
	00026					
	00027					

Estados de cuentas^(*)

Balance	ECPN:	Pérdidas y ganancias:
Mod. normal	<input type="checkbox"/> 00050	Mod. normal <input type="checkbox"/> 00075
Mod. abreviado	<input type="checkbox"/> 00051	Mod. abreviado (voluntario) <input type="checkbox"/> 00076
Mod. PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> 00052	Mod. PYMES (voluntario) <input type="checkbox"/> 00077
Entidades que sin ser Instituciones de inversión colectiva utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas		<input type="checkbox"/> 00061

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio	Personal fijo <input type="checkbox"/> 00041
	Personal no fijo <input type="checkbox"/> 00042

Grupo fiscal

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración:

Claves 00009 ó 00010

Número de grupo fiscal

00040

NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

Clave 00010

Nº identificación de la entidad dominante (en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Grupo mercantil

Clave 00081

NIF o equivalente

Código país

Datos de la sociedad matriz última:

Nombre o razón social

País o jurisdicción de residencia fiscal

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial
03109819N	F		CALVO RUIZ, ALICIA		
50973863K	F		RONCERO AYLLON,, JUAN CARLOS		

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)

Nombre o razón social

Código provincia /país

Entidad 1 ^a	Entidad 2 ^a	Entidad 3 ^a	Total

Datos en los registros de la declarante:

Porcentaje de participación (%), con 2 decimales)

Entidad 1 ^a	Entidad 2 ^a	Entidad 3 ^a	Total

Valor nominal total de la participación

01501

Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación

01502

Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado^(*)

01503

^(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan- a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo^(**).....

01504

b) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)

01506

c) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)

01809

d) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)

01810

e) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d)....

01507

f) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio

01508

[(+)= aumentos futuros; (-)= disminuciones futuras].....

^(**) Incluya la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general).

Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital.....

Reservas y otras partidas de fondos propios

Otras partidas del patrimonio neto (+,-).....

Resultado del último ejercicio (+,-).....

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

En caso de sociedades de responsabilidad limitada (SL) se deberán cumplimentar, al menos, los datos correspondientes a uno de los socios aunque el porcentaje de participación sea inferior al indicado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.
02814189R		F	ALARCON IGLESIAS, JOSE	19	2.790,00	90,00
33518612E		F	ALARCON LOPEZ, MONICA	28	310,00	10,00

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

C. Entidades menores dependientes de diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica integradas en la declaración, previamente autorizadas

	NIF	Nombre o razón social
Entidad 1 ^a		
Entidad 2 ^a		
Entidad 3 ^a		
Entidad 4 ^a		
Entidad 5 ^a		
Entidad 6 ^a		
Entidad 7 ^a		
Entidad 8 ^a		
Entidad 9 ^a		
Entidad 10 ^a		

D. Información de detalle de EP o UTE que operen en el extranjero y por participación en fórmula de colaboración análoga a UTE

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	71.596,14
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	0,06
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N).....	00105	
Fondo de comercio (N, A, P).....	00106	
Aplicaciones informáticas (N).....	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N).....	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	0,06
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	71.530,85
Terrenos y construcciones (N).....	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N).....	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N).....	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	65,23
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N).....	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N).....	00132	
Resto (A, P).....	00133	65,23
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	75.747,49
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales (N)	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N)	00140	
Productos en curso (N)	00141	
De ciclo largo de producción (N)	00142	
De ciclo corto de producción (N)	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N)	00145	
De ciclo corto de producción (N)	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N)	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N)	00701	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	23.440,28
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	21.119,72
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	21.119,72
Clientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N)	00154	
Personal (N)	00155	
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	2.320,56
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	13.944,88
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N)	00171	
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	13.944,88
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	38.362,33
Tesorería (N)	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	147.343,63

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185	143.035,40
Fondos propios (N, A, P)	00186	143.035,40
Capital (N, A, P)	00187	3.100,00
Capital escriturado (N, A, P)	00188	3.100,00
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189	
Prima de emisión (N, A, P)	00190	
Reservas (N, A, P)	00191	9.494,72
Legal y estatutarias (N)	00192	
Otras reservas (N, A, P)	00193	9.494,72
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)	00712	
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194	
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195	125.199,80
Remanente (N)	00196	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197	
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198	
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199	5.240,88
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201	
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202	
Activos financieros disponibles para la venta (N)	00203	
Operaciones de cobertura (N)	00204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205	
Diferencia de conversión (N)	00206	
Otros (N)	00207	
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209	
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210	1.852,16
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212	
Actuaciones medioambientales (N)	00213	
Provisiones por reestructuración (N)	00214	
Otras provisiones (N)	00215	
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216	1.700,00
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219	
Derivados (N)	00220	
Otros pasivos financieros (N)	00221	
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222	1.700,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223	
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224	152,16
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225	
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	2.456,07
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	
Otras provisiones (N)	00704	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N).....	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P).....	00234	
Derivados (N)	00235	
Otros pasivos financieros (N).....	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P)	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	2.456,07
Proveedores (N, A, P)	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P).....	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	
Acreedores varios (N)	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N).....	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	
Anticipos de clientes (N).....	00248	
Otros acreedores (A, P)	00249	2.456,07
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	147.343,63

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P) 00255 12.865,85

Ventas (N).....	00256	
Prestaciones de servicios (N).....	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N).....	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding (N).....	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N).....	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N).....	00707	
Resto (N).....	00708	

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P) 00258

Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P) 00259

Aprovisionamientos (N, A, P) 00260 -11.969,00

Consumo de mercaderías (N, A, P).....	00261	-11.243,03
Compras de mercaderías (N, A, P).....	00760	-11.243,03
Variación de existencias (N, A, P).....	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P).....	00262	-183,72
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P).....	00762	-183,72
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P).....	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P).....	00263	-542,25
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A P).....	00264	

Otros ingresos de explotación (N, A, P) 00265 11.496,71

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)..... 00266 11.496,71

 Ingresos por arrendamientos (N, A, P)

 Resto (N, A, P)

Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)..... 00269

Gastos de personal (N, A, P) 00270

Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)..... 00271

Indemnizaciones (N, A, P)..... 00273

Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)..... 00274

Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)

Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)..... 00275

Otros gastos sociales (N, A, P)..... 00276

Provisiones (N, A, P)..... 00277

..... 00278

Otros gastos de explotación (N, A, P) 00279 -3.232,75

Servicios exteriores (N, A, P)..... 00280 -2.697,18

 Servicios profesionales independientes (N, A, P)..... 00253 -46,81

 Resto (N, A, P)

Tributos (N, A, P)..... 00281 -535,57

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P)..... 00282

Otros gastos de gestión corriente (N, A, P)

Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N, A, P)..... 00283

..... 00709

Amortización del inmovilizado (N, A, P) 00284 -2.398,37

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P) 00285

Excesos de provisiones (N, A, P) 00286

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P) 00287

Deterioro y pérdidas (N, A, P)..... 00288

 Deterioros (N, A, P)

 Reversión de deterioros (N, A, P)..... 00289

Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)..... 00290

 Beneficios (N, A, P)..... 00291

 Pérdidas (N, A, P)..... 00292

Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding (N, A, P)..... 00293

..... 00710

Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A) 00294

Otros resultados (N, A, P) 00295

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P) 00296 6.762,44

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299	
En terceros (N, A, P)	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00302	
De terceros (N, A, P)	00303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)	00304	
Gastos financieros (N, A, P)	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P)	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P)	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309	
Cartera de negociación y otros (N)	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N)	00311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P)	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P)	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P)	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P)	00332	
RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325	6.762,44
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326	-1.521,56
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327	5.240,88

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500	5.240,88

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto^(*)

	CAPITAL (N, A, P)			Prima de emisión (N, A, P)		Reservas (N, A, P)	(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)	Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)
	Escriturado	(No exigido)							
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381	00382	00383		00384		00385	00386
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00394	00395	00396	00397		00398		00399	00400
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00408	00409	00410	00411		00412		00413	00414
 SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P).....	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428		
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A).....	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442		
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456		
Ingresaos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P).....	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470		
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P).....	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484		
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498		
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512		
Aumentos de capital (N, A, P).....	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526		
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540		
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)...	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554		
(-) Distribución de dividendos (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568		
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582		
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) ..	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596		
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610		
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624		
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721		
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735		
 SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638		

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto^(*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
 SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P).....	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A).....	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresaos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P).....	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P).....	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P).....	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N) ..	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) ..	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
 SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00500	5.240,88
--	-------	----------

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	1.521,56
00302		

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades	00501	6.762,44
---	-------	----------

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a) LIS (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012).....		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13º.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16º LIS)	00309	00310
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13º.2 LIS)	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13º.2 LIS)	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33º.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33º.1 LIS	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15º LIS)	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)....	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	01816	
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	01817	
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS)	02469	02470
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS).....	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	01572	01573
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	01574	01575
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40º LIS)		00370
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40º LIS)		02181
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)		01764
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)		01765
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40º LIS)	02182	02183
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40º LIS)	02184	02185

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40º LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186	02187
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40º LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188	02189
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23º y DT 20º LIS)	01822	00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	01589
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018	01019
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383	00384
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28º LIS)	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403	00404
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6º LIS)	00518	00519
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68º Ley 6/2018)		01824
UEFA Women Champions League 2020 (Ley 10/2021)	02312	02313
Operaciones a plazos (DT 1º LIS)	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14º LIS)***	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24º LIS)	00365	01026
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en territ. español (art. 38 TRLIRNR)	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413	00414
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (desglose en página 19 y en páginas 26 bis a 26 sexies)	00417	00418

(**) Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07.

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031

Base imponible

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas	00550	6.762,44
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)	01032	676,24
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)	00547	

Base imponible	00552	6.086,20
-----------------------------	--------------	-----------------

Sólo entidades de reducida dimensión	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis)	01033	01034

608,62

Liquidación (III)

Base imponible después de la reserva de nivelación	01330	5.477,58
Sólo sociedades cooperativas		
Resultados cooperativos	00553	
Resultados extracooperativos	00554	
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES		
Socios residentes y no residentes con EP	00555	
Socios no residentes	00556	
Sólo entidades ZEC		
Base imponible a tipo de gravamen especial	00559	
Sólo SOCIMIS		
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general	00520	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%	00521	
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles		
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)	00545	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16º.8 LIS)	01509	
Régimen especial de entidades navieras en Canarias		
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial	01576	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades	01577	
Tipo de gravamen	00558	25,00
Sólo sociedades cooperativas		
Cuota íntegra previa	00560	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)	00210	Aumentos
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00408	Disminuciones
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DA 8º Ley 20/1990) ..	00593	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16º.8 LIS)	01510	
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)	00561	
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS) ..	01285	01286
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación	01331	
Cuota íntegra	00562	1.369,40
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	01038	
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva		
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)	00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	00563	
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990)	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	00576	
Otras bonificaciones	00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 y 16):		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)	00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS)	01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS)	01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)	00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)	00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)	00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS)	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	00581	
Cuota íntegra ajustada positiva	00582	1.369,40
Otras deducciones. Cuota líquida positiva		
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducción DT 24º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16)	00585	
Deducciones DT 24º.1 LIS (desglose en página 16 bis)	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17 y 18)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	01039	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14º Ley 19/1994)	02314	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)	02315	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 bis)	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis y 17)	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19)	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.1 LIS (desglose en página 19)	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.2 LIS (desglose en página 19)	01041	
Cuota líquida positiva	00592	1.369,40

Liquidación (IV)

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

	Efectuados a la entidad	Imputados por AIes y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785	01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787	01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas ..	01789	01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas ..	01791	01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793	01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795	01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	00597	01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798	01799
Total retenciones e ingresos a cuenta	01766	01784

	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00599	1.369,40

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
1 ^{er} pago fraccionado	00601	192,40
2 ^o pago fraccionado	00603	560,11
3 ^{er} pago fraccionado	00605	60,82
Cuota diferencial	00611	556,07

Resultado de la autoliquidación

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI (**)	00633	00642
Intereses de demora	00617	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	01234	00083
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01200	01042
Resultado de la autoliquidación	01586	556,07

(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	01578	01583
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	01584	01585
Líquido a ingresar o a devolver	00621	556,07

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Importe integrado en la base imponible	01588	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	02481	02482
1 ^{er} fraccionamiento	02483	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1^{er} fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02485	02486

Líquido a ingresar

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1 ^{er} fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	02487	02488
Líquido a ingresar incluido el 1^{er} fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02489	03242

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021

	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03243	03244
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03317	03318
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	03320	02490
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02492	02493

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021 ^(*)	02316	02317	02318
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2021	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2021, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI interna 2008.....	00104	00105	00846	00847	00848
DI interna 2009.....	00106	00107	00282	00283	00284
DI interna 2010.....	00108	00109	00702	00703	00707
DI interna 2011.....	00110	00111	00071	00187	00300
DI interna 2012.....	00112	00113	00025	00026	00027
DI interna 2013.....	00114	00115	00714	00715	00716
DI interna 2014.....	00735	00920	00736	00737	00738
Total	00116		00117	00570	00118
Tipo de gravamen 2021		00103			

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15^a LIS).

Deducciones doble imposición interna (DT 23^a LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI interna 2015.....	00101	00102	00119	00120	00121
DI interna 2016.....	00122	00123	00124	00125	00126
DI interna 2017.....	01595	01596	01597	01598	01599
DI interna 2018.....	01828	01829	01830	01831	01832
DI interna 2019.....	02196	02197	02198	02199	02200
DI interna 2020.....	02319	02320	02321	02322	02323
DI interna 2021 ^(*)	00199	00203	00204	00205	00206
Total	01342		01343	01344	01345
Tipo de gravamen 2021		00103			
	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI interna 2021.....	00127			00128	00129
Total	01346			01280	01347

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15^a LIS).

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internac. ejerc. anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI internacional 2005	00153	00728	00637	00638	00639
DI internacional 2006	00154	00729	00849	00894	00197
DI internacional 2007	00155	00730	00285	00286	00287
DI internacional 2008	00156	00731	00825	00826	00827
DI internacional 2009	00157	00732	00001	00002	00003
DI internacional 2010	00158	00733	00028	00029	00030
DI internacional 2011	00159	00734	00717	00718	00719
DI internacional 2012	00720	00721	00722	00723	00724
DI internacional 2013	00739	00921	00740	00741	00742
DI internacional 2014	00134	00926	00135	00136	00137
Total	00160		00161	00572	00162

Tipo de gravamen 2021

00103

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15º LIS).

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. períodos anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051	01052	01053
DI internacional 2016	01348	01349	01350	01351	01352
DI internacional 2017	01770	01771	01772	01773	01774
DI internacional 2018	01833	01834	01835	01836	01837
DI internacional 2019	02201	02202	02203	02204	02205
DI internacional 2020	02324	02325	02326	02327	02328
DI internacional 2021 ^(*)	00207	00208	00209	00212	00213
Total	00131		00132	00571	00133

Tipo de gravamen 2021

00103

DI internacional 2021:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	00163	00165	00166
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	00167	00169	00170
Total 2021	00171	00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15º LIS).

Deducciones disposición transitoria 24º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2006		2020/21	00090	00091	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2007		2021/22	00004	00005	00006
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2008		2022/23	00031	00032	00033
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022	00023	00024
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	00042
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013	25 / 50%	2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24º.7 LIS 2015		2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24º.7 LIS 2016		2030/31	00700	00708	00709
Deducción DT 24º.7 LIS 2017		2031/32	01353	01354	01355
Deducción DT 24º.7 LIS 2018		2032/33	01775	01776	01777
Deducción DT 24º.7 LIS 2019		2033/34	01838	01839	01840
Deducción DT 24º.7 LIS 2020		2034/35	02206	02207	02208
Deducción DT 24º.7 LIS 2021 ^(*)		2035/36	02329	02330	02331
Deducción DT 24º.7 LIS 2021		2035/36	00249	00252	00253
Total			00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducciones disposición transitoria 24.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2016: Periodificación	35%	00749	00750	
2017: Periodificación		00752	00753	00754
2018: Periodificación		00755	00756	00757
2019: Periodificación		00758	00759	00760
2020: Periodificación		00761	00762	00763
2021 ^(*) : Periodificación		00744	00745	00746
2021: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2025/26	00854	00855	01356
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858	00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861	00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864	00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884	00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789	00790
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358	01359
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779	01780
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852	00853	00856
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116	02117	02118
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	50%	2035/36	02209	02210	02211
2021 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	02332	02333	02334
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	00237	00238	00239
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2033/34 ^(**)	02335	02336	02337
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	2034/35 ^(**)	02338	02339	02340
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02341	02342	02343
2021 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro .		2035/36 ^(**)	02344	02345	00246
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	00244	00245	02497
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60%	2018/19 ^(**)	00877	00878	
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2019/20 ^(**)	00880	00881	00882
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2020/21 ^(**)	00866	00867	00870
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2021/22 ^(**)	00939	00940	00941
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2022/23 ^(**)	00191	00192	00193
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24 ^(**)	00613	00614	00701
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25 ^(**)	00200	00257	00011
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2025/26 ^(**)	00037	00038	00039
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27 ^(**)	00044	00045	00046
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28 ^(**)	00528	00529	00530
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60/90%	2028/29 ^(**)	00144	00145	00146
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2029/30 ^(**)	00147	00148	00149
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2030/31 ^(**)	00240	00241	00242
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2031/32 ^(**)	01058	01059	01060
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2032/33 ^(**)	00791	00802	00806
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34 ^(**)	01781	01782	01783
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35 ^(**)	02122	02123	02124
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36 ^(**)	02212	02213	02214
2021 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36 ^(**)	02347	02348	02349
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36 ^(**)	00217	00218	00219
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2033/34 ^(**)	02119	02120	02121
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02125	02126	02127
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02215	02216	02217
2021 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro...		2036/37 ^(**)	02350	02351	02352
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2036/37 ^(**)	00220	00221	00222
Total		00886	00590	00887	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	01166	01167	01437	01169
2016.....	01438	01439	01440	01441
2017.....	01442	01443	01444	01445
2018.....	01721	01722	01723	01724
2019.....	01953	01954	01955	01956
2020.....	02230	02231	02232	02233
2021 ^(*)	02383	02384	02385	02386
2021.....	01082	01083	01084	01085
Total	01170	01171	01040	01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	01178	01179	01446	01181
2016.....	01447	01448	01449	01450
2017.....	01451	01452	01453	01454
2018.....	01725	01726	01727	01728
2019.....	01957	01958	01959	01960
2020.....	02234	02235	02236	02237
2021 ^(*)	02387	02388	02389	02390
2021.....	01086	02477	02478	02479
Total	01182	01183	01041	01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS (**)

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	01426	01427	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	01430	01431	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	01710	01711	01712	01713
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	01714	01715	01716	01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	01968	01969	01970	01971
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	01972	01973	01974	01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE).....	02245	02246	02247	02248
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	02249	02250	02251	02252
2020: Investigación y desarrollo (CTE).....	02391	02392	02393	02394
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	02395	02396	02397	02398
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	01090	01091	01092	01093
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	01094	01095	01096	01097
Total	00517	00081	00082	01234

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305	02306
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	Aumentos	Disminuciones
Correcciones permanentes (excluida corrección I. Sociedades)	02301	02302
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303	02304
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307	02308
Total	00417	00418

	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Saldo pendiente de correcciones temporarias a fin de ejercicio	02309	02310
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación DJC8W4DZACZV6YFA en https://sede.agenciatributaria.gob.es		20

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g, h) y 15 bis LIS

Límite art. 16.5 y/o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240	
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2], \geq 0$)	01242	
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($= [a-c1], \geq 0$)	01243	
d) Gastos financieros pendientes de deducir en períodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d], \geq 0$)	01244	

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01245	
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)	01246	
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247	
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)	01248	
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\%^* [i1-i2-i3-i4+i5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	01249	2.748,24
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01250	6.762,44
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01251	-2.398,37
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01252	
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01253	
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01254	
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255	
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+j], [h=k1+k2], \geq 0$)	01256	
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h - k1], \leq [h - i], \geq 0$)	01257	
l) Gastos financieros pendientes de deducir en períodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d], \geq 0$)	01258	
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de períodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	01259	
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+k2]$)	01260	

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto	Aplicado en esta liquidación	Por límite 16.5 y 83 LIS
2012		01188	01189	01191
2013		01193	01194	01196
2014		01198	01199	01201
2015	01202	01203	01204	01205
2016	01462	01463	01209	01206
2017	01736	01737	01464	01211
2018	01977	01978	01738	01466
2019	02253	02254	01979	01740
2020	02399	02400	02255	01981
2021 ^(*)	01098	01099	02401	02257
2021 ^(**)			01100	02403
Total	01212	01213	01214	01102
				01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2021, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos períodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado.		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
	Pendiente de aplicación a principio del período			
2016	01217	3.368,18	01218	01469 4.075,81
2017	01467	4.075,81	01468	01743 2.340,04
2018	01741	2.340,04	01742	01984 3.301,65
2019	01982	3.301,65	01983	02260 4.269,40
2020	02258	4.269,40	02259	02406
2021 ^(*)	02404		02405	01105 2.748,24
2021 ^(**)	01103	2.748,24	01104	00546 16.735,14
Total	00538	20.103,32	00539	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2021, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos períodos impositivos.

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el periodo/pendiente de aplicar a inicio del periodo	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros
2019	01744	01745	
2020	01985	01986	01987
2021 ^(*)	02407	02408	02409
2021	01106	887,47 01107	676,24 01108 211,23
Total	01137	887,47 01032	676,24 01139 211,23

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio 01140

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible

Ejercicio de generación	Importe minoración BI en el periodo/pendiente de adicionar a inicio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2016	01144	01145	01600	01457
2017	01455	01456	01601	01963
2018	01961	01962	01602	02240
2019	02238	02239	01603	02412
2020	02410	02411	01604	01111
2021 ^(*)	01109	01730	01605	01731 608,62
2021	01034	608,62	01606	01149 608,62
Total	01147	608,62		
		01033		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Dotación de la reserva

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2016	01154	01155	01156	01157
2017	01458	01459	01460	01461
2018	01732	01733	01734	01735
2019	01964	01965	01966	01967
2020	02241	02242	02243	02244
2021 ^(*)	02413	02414	02415	02416
2021	01112	608,62	01114 608,62	01115
Total	01158	608,62	01160 608,62	01161
		01159		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª Y DT 33ª LIS)

Los importes de esta página se consignarán a nivel de cuota.

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
					Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)
2007 y anteriores	01524		01525	01526		01527		01528
Total 2008 a 2015	01529	01530	01590	01591	01531	01532	01533	01534
Total	01535		01536	01537	01538	01539	01540	01541

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período	Cuota líquida positiva	AID pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período				AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
			Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros períodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros períodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
2016	01542	01543	01544	01545	01546	01547	01548	01549	01550	01551
2017	01552	01553	01554	01555	01556	01753	01557	01558	01559	01560
2018	01754	01755	01756	01757	01758	01994	01759	01760	01761	01762
2019	02100	02101	02102	02103	02104	02267	02105	02106	02107	02108
2020	02268	02269	02270	02271	02272	02417	02273	02274	02275	02276
2021(*)	02418	02419	02420	02421	02422	01116	02423	02424	02425	02426
2021	01117	01118	01119	01120	01121		01122	01131	01132	01133
Total	01561	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01569	01570

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible	Abono		Compensación	
	00393	00150	00506	

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros
2019	02109	02110	02111	
2020	02277	02278	02279	02280
2021(*)	02427	02428	02429	02430
2021	01134	01135	01136	01138
Total	01579	01580	01581	01582

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Aplicación de resultados

Base de reparto

Pérdidas y ganancias.....	00650	5.240,88
Remanente	00651	
Reservas	00652	
Total	00653	5.240,88

Aplicación

A reservas	00654	5.240,88
Reserva de capitalización	01270	676,24
Reserva de nivelación	01271	608,62
Otras reservas	01522	3.956,02
Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	00655	
A dividendos	00656	
A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658	
A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas)	00659	
A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660	
Participes (IIC).....	00662	
A remanente y otros	00664	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665	
Total	00666	5.240,88

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible^(**).

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo		Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite			Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490
2017	01491	01747	01748	01492	01493	01749
2018	01750	01988	01989	01751	01752	01990
2019	01991	02261	02262	01992	01993	02263
2020	02264	02431	02432	02265	02266	02433
2021 ^(*)	02434	01143	01148	02435	02436	01192
2021	01162			01163	01164	
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras^(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo	00987
NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)..... (excepto el de la entidad declarante)	
1	NIF
2	Código país
3	
4	
5	
6	
7	NIF
8	Código país
9	
10	
11	
12	

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular	00988
Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular	
NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración).....	

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00024] ó [00025] deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2021	00989
--	-------

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo. a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas, correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstas en los artículos 31, 32, 100.11 y DT 23 ^a LIS:	
<input checked="" type="checkbox"/> INCN inferior a 20 millones de euros	2
<input type="checkbox"/> INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros	3
<input type="checkbox"/> INCN de al menos 60 millones de euros	4

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen.....	N1
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS.....	00630
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable).....	00631
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631).....	00632
Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)].....	00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):	
Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)	
Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....	
Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....	
Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....	
Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias	
Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13 ^a LIS)	

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

B82214958

Nombre o razón social

HUMIDOR STARS, S.L.

Devengo (2)

Ejercicio 2021

Tipo ejercicio 1

Período 0 A

De 01/01/21 a 31/12/21

N. justificante: 2002224180652

Liquidación (3)

Base imponible	00552	6.086,20
Cuota íntegra	00562	1.369,40

Líquido a ingresar o a devolver: Estado..... 00621 556,07

Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS

Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado 02489

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución

Devolución por transferencia

Importe **D**

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago: **DOMICILIACIÓN**

Código IBAN

Importe: **I**

556,07

ES8800490090612614563352

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) **A**

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)..... **C**

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono

03318

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación

02490

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar

02493

Cuota cero (7)

Cuota cero

La presentación por medios electrónicos es la única posible si, de acuerdo con la normativa vigente, se encuentra obligado a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de dichos medios.

- En las oficinas de asistencia en materia de registros. En la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria se encuentra disponible la relación de oficinas de asistencia en materia de registros de la Agencia Tributaria.
- En las oficinas de Correos, en la forma establecida en su normativa específica.
- Mediante atención personalizada, directa o a un representante debidamente autorizado, en una oficina de la Agencia Tributaria. Para ello **debe solicitar CITA PREVIA** en la oficina de la Agencia Tributaria que seleccione de entre las que se le ofrezcan.

Podrá realizar la solicitud de CITA PREVIA por Internet en el Icono con esa denominación o en Contacte con nosotros, aportando el Código Seguro de Verificación de la notificación recibida.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Le informamos que la falta de atención de este requerimiento en el plazo y la forma señalados puede ser considerada como una infracción tributaria de las clasificadas como "graves", sancionable con una multa pecuniaria. Le comunicamos que el retraso en la íntegra cumplimentación del requerimiento podrá ser considerado dilación por causa no imputable a la Administración Tributaria.

Por otra parte, le indicamos que el presente requerimiento, debidamente notificado, interrumpe el plazo de prescripción del derecho de la Administración Tributaria a practicar liquidación por el concepto y ejercicio a que se refiere el mismo e, igualmente, interrumpe el plazo de prescripción del derecho de la Administración a la imposición de las sanciones que puedan derivarse de dicha regularización.

Si como consecuencia de la tramitación del procedimiento de gestión tributaria que se inicia con el presente requerimiento se detectara una posible conducta infractora susceptible de la apertura de procedimiento sancionador, la tramitación de ambos procedimientos, el ahora iniciado y el sancionador, se efectuaría de forma separada. No obstante, le informamos que podrá renunciar a la tramitación separada de ese posible procedimiento sancionador únicamente si así lo manifiesta, por escrito, en el plazo de los dos meses posteriores a la notificación del presente requerimiento. En el caso de que en ese período de tiempo se le notificase una propuesta de resolución del procedimiento de gestión tributaria, entonces el plazo para la renuncia al procedimiento sancionador separado abarcará hasta la finalización del trámite de alegaciones que se abrirá con la notificación de dicha propuesta.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003)

Requerimiento: Artículo 99.7

Dilaciones en la atención del requerimiento y períodos de interrupción justificada: Artículo 104.2

Procedimiento de comprobación limitada: Artículos 136 a 140

Plazo máximo de resolución de los procedimientos: Artículo 104

Prescripción del derecho a liquidar y a imponer sanciones: Artículos 68 y 189

Infracción y sanción por la no atención del requerimiento: Artículo 203

Infracción por presentar documentos con trascendencia tributaria por medios distintos a los electrónicos: Artículo 199

Renuncia a la tramitación separada del procedimiento sancionador: Artículo 208

Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (Real Decreto 1065/2007)

Requerimiento: Artículos 87 y 97

Periodos de interrupción justificada: Artículo 103

Dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración: Artículo 104

Procedimiento de comprobación limitada: Artículos 163 a 165

Tramitación del procedimiento de comprobación limitada: Artículo 164.5

Reglamento general del régimen sancionador tributario (Real Decreto 2063/2004)

Renuncia a la tramitación separada del procedimiento sancionador: Artículo 26